



Resolución Directoral

Lima, 29 de Diciembre de 2017

VISTO:

El Informe Técnico N° 010-2017-OL-UPROG-HNAL, de fecha 28 de Diciembre de 2017, del Jefe de la Unidad de Programación de la Oficina de Logística, quien sustenta la Décima Modificatoria al Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2017 del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza" y el Memorando N° 7559-2017-OL-J-HNAL mediante el cual la Jefa de la Oficina de Logística solicita la aprobación de la Décima Modificación al Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Directoral N° 049-2017-HNAL/D, de 20 de Enero 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2017 del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", en amparo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo N° 30225 en concordancia con los artículos 6° y 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF;

Que, mediante Resolución Directoral N° 135-2017-HNAL/DG, de fecha 21 de abril de 2017, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2017, del Hospital Nacional Arzobispo Loayza;

Que, mediante Resolución Directoral N° 209-2017-HNAL/DG, de fecha 09 de junio de 2017, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2017, del Hospital Nacional Arzobispo Loayza;

Que, mediante Resolución Directoral N° 229-2017-HNAL/DG, de fecha 26 de junio de 2017, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2017, del Hospital Nacional Arzobispo Loayza;

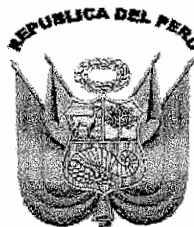
Que, mediante Resolución Directoral N° 278-2017-HNAL/DG, de fecha 01 de agosto de 2017, se aprobó la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2017, del Hospital Nacional Arzobispo Loayza;

Que, mediante Resolución Directoral N° 304-2017-HNAL/DG, de fecha 23 de agosto de 2017, se aprobó la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2017, del Hospital Nacional Arzobispo Loayza;

Que, mediante Resolución Directoral N° 402-2017-HNAL/DG, de fecha 27 de Octubre de 2017, se aprobó la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2017, del Hospital Nacional Arzobispo Loayza;

Que, mediante Resolución Directoral N° 405-2017-HNAL/DG, de fecha 31 de Octubre de 2017, se aprobó la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2017, del Hospital Nacional Arzobispo Loayza;





Resolución Directoral

Lima, 29 de Diciembre de 2017

Que, mediante Resolución Directoral N° 418-2017-HNAL/DG, de fecha 13 de Noviembre de 2017, se aprobó la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2017, del Hospital Nacional Arzobispo Loayza;

Que, mediante Resolución Directoral N° 470-2017-HNAL/DG, de fecha 13 de Diciembre de 2017, se aprobó la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2017, del Hospital Nacional Arzobispo Loayza;

Que, mediante Memorando N° 4252-OEA-HNAL-2017, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, previa evaluación de lo informado y considerando que se deben adoptar las medidas pertinentes para alcanzar las metas y objetivos previstos en el Plan Operativo Institucional, autoriza la continuación del trámite de aprobación de la Décima Modificatoria al Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2017 del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";



Que, al respecto, el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por Decreto Supremo N° 005-2017-EF, señala en su numeral 6.2 que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE;

Que, asimismo, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, señala que el PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial;



Que, el numeral 7.6.2. de la citada Directiva señala que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC. En caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;



Que, mediante Informe Técnico N° 010-2017-OL-UPROG-HNAL, de fecha 28 de Diciembre de 2017, el Jefe de la Unidad de Programación de la Oficina de Logística del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", informa respecto de los fundamentos sustentados por las áreas usuarias señalando que:



Mediante Nota Informativa N° 227-2017-DPCBS-HNAL, de fecha 22 de Noviembre de 2017, el Jefe del Departamento de Patología Clínica y Banco de Sangre solicita la Adquisición de Reactivos de Laboratorio de Coagulometría y Hematimetría Automatizado por Paquetes para Tres (03) Meses, por el monto total de S/ 356,380.83 (Trescientos Cincuenta y Seis Mil Trescientos Ochenta con 83/100 soles); por el cual la Dirección de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico con Memorando N° 2167-2017-OEPE-HNAL remite de la Unidad Funcional de Presupuesto y Costos la con Nota Informativa N° 1431-2017-UFPC-OEPE-HNAL donde emite la Previsión de Crédito Presupuestario N° 042, correspondiente a la Adjudicación Simplificada por el precitado monto;



Resolución Directoral

Lima, 29 de Diciembre de 2017

Mediante Memorándum N° 660-2017-HNAL-OL-UPROG, de fecha 28 de Diciembre de 2017, el Jefe de la Unidad de Programación de la Oficina de Logística del HNAL, informa respecto de los procedimientos de selección que no se han llevado a cabo ni se llevarán en el presente año y debido a que estamos a puertas de cierre de año, solicita se excluyan del PAC - 2017 los siguientes ID 2, 3, 14, 19, 27, 28, 29 y 41;

Que, por lo expuesto, resulta necesario aprobar la Décima modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Arzobispo Loayza para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2017, a fin de incluir una (01) contratación y excluir los siguientes procedimientos de selección ID 2, 3, 14, 19, 27, 28, 29 y 41, según lo requerido por la Jefatura de la Oficina de Logística;

De conformidad con la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado modificada mediante el Decreto Legislativo N° 1341 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 35-2015-EF y su modificatoria por Decreto Supremo N° 056-2017-EF;

Con la opinión favorable de las Jefaturas de la Oficina Ejecutiva de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Logística y, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 920-2017/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la DÉCIMA MODIFICACIÓN al Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2017 del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", según lo dispuesto en el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y su modificatoria por Decreto Supremo N° 056-2017-EF conforme se detalla a continuación:

INCLUIR:

ID	OBJETO DEL PROCESO	TIPO PROCESO	F.F.	MES TENTATIVO	VALOR REFERENCIAL
43	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO DE COAGULOMETRIA Y HEMATIMATRIA AUTOMATIZADO POR PAQUETES PARA TRES (03) MESES	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	DYT	DICIEMBRE	356,380.83
TOTAL S/					4'416,840.00

Excluir:

INCLUIDO	Proc ID	Descripción	Cant. Items	Valor Referencial	Objeto de la Contratacion	Tipo de Proceso	F.F.	Fecha Tentativa
RD 049-2017-HNAL/D	2	ADQUISICION DE SUMINISTRO DE TELAS PARA UN AÑO	6	683,940.00	BIENES	LP	RO	Abril
RD 049-2017-HNAL/D	3	CONTRATACION DEL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO DE UCI- NEONATOLOGIA	1	134,143.24	SERVICIO	AS	RO	Abril

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL
ARZOBISPO LOAYZA

Nº 500 -2017-HNAL/DG



Resolución Directoral

Lima, 29 de Diciembre de 2017

RD 229-2017 3ra. Modif. de PAC	14	COMPRA CORPORATIVA DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTROS - 18 MESES	52	3,406,986.21	BIENES	LP	D	JULIO
RD 278-2017 4ta. Modif. de PAC	19	ADQUISICIÓN DE LÍNEAS DE INFUSIÓN PARA 01 AÑO		4'141,085.00	BIENES	LP	DyT	Agosto
RD 402-2017 6ta. Modif. de PAC	27	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL EQUIPO DE RAYOS X (ESTACIONARIO ARCO EN U) DIGITAL	1	83,927.00	SERVICIO	AS	DT	OCTUBRE
RD 402-2017 6ta. Modif. de PAC	28	ADQUISICION DE MEDICINAS PARA 01 AÑO	3	345,888.64	BIENES	CD	DT	OCTUBRE
RD 402-2017 6ta. Modif. de PAC	29	ADQUISICION DE COMPRA CORPORATIVA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS POR UN AÑO	17	793,429.84	BIENES	SIEC	DT	OCTUBRE
RD 470-2017 9na. Modif. de PAC	41	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA POR 12 MESES.	1	4,260,840.00	SERVICIO	CP	DT RO RDR	DICIEMBRE



Artículo Segundo.- Encargar a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución Directoral en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en el plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada; así como, implementar las acciones que correspondan en el ámbito de su responsabilidad funcional, para su adecuada difusión y ejecución.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA
[Firma]
OF. FERNANDO MARCOS HERRERA HUARAN
C.M.P. 1205 R.N.E 8502
DIRECTOR GENERAL